

## Nota informativa

# Nueva edición del Boletín de Noticias del CEC-España

**El Boletín nº 38 recoge información sobre los derechos de los viajeros, así como recomendaciones para viajar al extranjero.**

Madrid, 29 de agosto de 2024. El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) acaba de publicar su nuevo número del [Boletín de Noticias](#) en el que se incluye información sobre los derechos de los viajeros europeos, especialmente de aquellas personas que se hayan dirigido estos días a Francia para disfrutar de la celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos que están teniendo lugar hasta el próximo 8 de septiembre. Además de repasar sus derechos, se ofrecen también una serie de recomendaciones para ayudarles en sus desplazamientos, y que van desde los bienes de consumo que pueden incluirse en el equipaje, las comisiones que pueden encontrarse por retirar efectivo en el extranjero, los requisitos para poder viajar con mascotas, o cómo obtener la Tarjeta Sanitaria Europea con la que recibir la atención médica necesaria y urgente cuando viajamos a otro Estado miembro.

Igualmente, el nº 38 Boletín de Noticias se hace eco de dos nuevos documentos publicados por la red que aglutina a todos los Centros Europeos del Consumidor ([ECC-Net](#)). En ellos se reclama, por un lado, una mayor regulación para proteger a las personas consumidoras frente al dropshipping y, por otro, se analizan los problemas que persisten actualmente en Europa con los servicios de mensajería al tiempo que se aportan una serie de recomendaciones para garantizar una mayor protección del usuario.

En cuanto a la normativa sobre Consumo, destaca la entrada en vigor de los nuevos reglamentos europeos. Uno sobre diseño ecológico para productos sostenibles comercializados en la UE, y otro sobre inteligencia artificial. En lo relativo a la normativa de nuestro país, es reseñable el [Real Decreto](#) aprobado por el Gobierno de España con el que se quiere modernizar el Sistema Arbitral de Consumo con el objetivo de que las personas consumidoras puedan resolver digitalmente sus conflictos de consumo por la vía extrajudicial de una manera más ágil y accesible.

Otros asuntos destacables del Boletín se refieren a distintas iniciativas que se han puesto en marcha desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 para investigar los pisos turísticos ilegales, vigilar que los gastos de gestión por la compra online de entradas para espectáculos se ajustan a la normativa, perseguir las falsas rebajas, o asegurarse de que los supermercados están trasladando adecuadamente la reducción del IVA del aceite de oliva a las personas consumidoras.

### Sobre el Boletín de Noticias de CEC-España

Es una publicación de carácter bimestral en la que se recogen las últimas novedades sobre los derechos de las personas consumidoras, las nuevas normas en materia de Consumo de la UE, así como recomendaciones y consejos prácticos sobre compras transfronterizas europeas. Editado en formato digital, está disponible en la página web del Centro Europeo y son remitidos de forma electrónica a cerca de 1.500 suscriptores, instituciones, organismos de Consumo, así como distintos cargos de responsabilidad del sector. El objetivo es que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos como consumidores y puedan disfrutar de todas las ventajas y protección que ofrece el Mercado Único europeo. Las personas que lo deseen, podrán recibirlo por e-mail, solicitando el alta como suscriptor a través del correo [cec@consumo.gob.es](mailto:cec@consumo.gob.es).

>> [Boletín de Noticias nº 38](#)

>> [Todos los Boletines](#)